

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

VARIOS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2482/2019	📄 GIN13I1NG	13-11-2019
		
5W6V3E1A640F12571088		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/43/2019 DE GENERACION DE CREDITOS. SERVICIO DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA

Vista la Propuesta de fecha 8 de noviembre de 2019, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/43/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 14.400,00 euros de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias (para hacer frente a los gastos de funcionamiento del Servicio de Normalización Lingüística durante el año 2019), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 14 de noviembre de 2019, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención citada anteriormente (Resolución del Consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias de fecha 17 de junio de 2019).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por generación de créditos nº 1/43/2019, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-450.84	PDO SERVICIO NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	14.400,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TOTAL 14.400,00 €

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-334-227.06.10	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	14.400,00 €
	TOTAL	14.400,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1